

si que tambien participas de estas honras el pueblo que
le vio nacer y en cuyo seno tiene su morada: Con-
siderando que la dulcoracion de hijo adoptivo hecia
por el respetable Ayuntamiento de Salamanca, mayores con-
tribuyentes, electores y vecinos, todos de aquellas villas
en favor del respetado Excmo. Sr. D. Diego Martin
Bermudez, es un acto que llenas de satisfacion
y júbilo a este Municipio, y que tan grato con-
tinuando debe ser un motivo mas para entablar
y estrechar de tal modo las relaciones y amistad
de este y aquel pueblo, que formen ambos una
sola patria y familia; se acordó por unanimidad
que se den las mas cumplidas gracias al Excmo.
Ayuntamiento de Salamanca, a sus mayores contribuyentes
electores y vecinos en general, por la distincion que
han tributado a nuestro eminente y predilecto paisa-
no al Excmo. Sr. D. Diego Martin Bermudez, oficiando
a todos la mas social amistad y consideracion de este
Municipio y sus representantes; para lo qual se libraran
copias certificadas de esta acta, a fin de que el Sr. Alcalde
de el curso convenientes = con lo que se terminó la
presente que firman los que saben de otro. Es. de que
certifico = Siguan las firmas

Comunada el acta inserta con su original a que me refiero. Y para
que sobre los efectos procedentes, cumpliendo con lo mandado
hago la presente con el sello y visto bueno del Sr. Alcalde a
cuerpo fha. en Cortes =



D. D.

Don Juan Martin

Juan M. Marin

